



BASQUE CENTER
ON COGNITION, BRAIN
AND LANGUAGE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD TÉCNICA

Expediente: 02 2023

Poder adjudicador: BCBL- Basque Center on Cognition Brain and Language (BCBL)

1. OBJETO DEL SUMINISTRO

El objeto del presente procedimiento es contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de OCT (Tomografía de Coherencia Óptica) para su uso en el ámbito de la investigación básica en neurociencia cognitiva.

Cada licitador deberá proporcionar información técnica suficiente detallando las posibilidades y capacidades técnicas del servicio, así como explicación del alcance del servicio post venta, logística y asistencia técnica.

La descripción y la forma de llevar a cabo el suministro por la empresa adjudicataria será la establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se hace referencia igualmente a las necesidades a satisfacer mediante el Contrato de Suministro.

2. LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro de abastecimiento se realizará en la dirección que se señala a continuación:

BCBL. Paseo Mikeletegi 69, 20.009 Donostia, Spain

3. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

3.1. Requerimientos y características del suministro:

Equipo de OCT (Tomografía de Coherencia Óptica) y módulo de Glaucoma Premium (GPME), incluyendo Ordenador, Monitor y HDD junto con la mesa.

El OCT debe cumplir las siguientes características técnicas, necesarias para los Proyectos de Investigación del BCBL:

- Resolución transversal y axial en la OCTA de 5,7 micras/Píxel
- Algoritmo de segmentación de las 10 capas de la retina con exportación individualizada.
- Detección automática y en vivo de los elementos anatómicos de la retina para orientar los resultados de espesores de capas de retina y compararlos con la normalidad en las siguientes capas:
 - o Capa de fibras nerviosas (RNFL)
 - o Células ganglionares (GCL)
 - o Plexiforme interna (IPL)
- Ampliable a estas técnicas de imagen en el mismo equipo:
 - o Angiografía fluoresceínica y verde indocianina.
 - o FLIO (Fluorescence Lifetime Imaging Ophthalmoscope) Helio líquido en Dewars de 500l.

3.2. Servicios

- Transporte: Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos de transporte, seguro y otros, excepto los propios del acondicionamiento del local.

4. PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo para la entrega del suministro será de 4 semanas a contar desde la fecha de la firma de cada pedido.

5. GARANTÍA Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Un año.

6. SERVICIO TÉCNICO

El adjudicatario deberá contar con un servicio de apoyo y soporte técnico a disposición de BCBL, para consultas y solución de problemas. Este servicio deberá ser accesible y suficiente en cuanto a horarios, plazos de respuesta, capacidad técnica.

7. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se compromete a tomar todas las medidas necesarias y a utilizar los medios humanos y materiales adecuados para suministrar de una manera óptima el suministro objeto de este contrato. Serán de su cargo todos los costes que origine este compromiso, especialmente los transportes del material contratado, del personal y de los medios auxiliares que sean necesarios para desarrollar su tarea.

Durante el ejercicio de sus actividades, el adjudicatario será responsable de los desperfectos causados por sus trabajadores a personas y/o cosas en general, tanto si pertenecen al adjudicatario, como a BCBL o a terceros.

8. ORGANIZACIÓN Y EQUIPO DEL TRABAJO. CONDICIONES DEL SERVICIO.

La empresa adjudicataria deberá tener a su disposición el personal y contar con los medios materiales necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de licitación.

Por su parte, BCBL establecerá los medios de control que estime convenientes para constatar el total y correcto cumplimiento de la prestación por parte del adjudicatario.

El suministro será ejecutado con calidad, rigor y eficacia y con absoluto cumplimiento de todas las disposiciones legales, reglamentarias, normas y especificaciones en vigor que, de forma directa o indirecta, regulan la misma.

El personal que realice el suministro dependerá exclusivamente del adjudicatario y éste tendrá todos los derechos y deberes inherentes a su calidad de patrono y deberá cumplir bajo su exclusiva responsabilidad las disposiciones vigentes, o que se dicten en un futuro, en materia laboral, Seguridad Social, Seguridad y Salud y fiscal, quedando BCBL exento de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse como consecuencia del incumplimiento por parte del adjudicatario de las obligaciones anteriormente indicadas.

Serán por cuenta del adjudicatario todos los gastos necesarios para el cumplimiento del contrato, así como las indemnizaciones que correspondan por los daños o perjuicios que puedan ocasionarse con motivo del cumplimiento del contrato.